

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo del 2019.

Señores,
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CELLOPTI S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria de la empresa CELLOPTI S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros del periodo 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las normas de auditoría, se realizó pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión de la siguiente manera: en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CELLOPTI S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



DIANA MONTALUISA
COMISARIA